

DECRETO N° 4855 / 10 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público Año 2011; Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2011; lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.965 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; la entrega al Concejo Comunal de la propuesta del Presupuesto 2010 para su estudio en Sesión Ordinaria N° 798 de fecha 13 de Octubre de 2010; el acuerdo del Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 805 de fecha 7 de Diciembre de 2010; y las facultades inherentes a mi cargo:

D E C R E T O

Apruébese el siguiente Presupuesto para el Año 2011 de la I. Municipalidad de La Serena.

INGRESOS			
SUBT	ITEM	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011 M\$
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	12.600.000
	01	Patentes y Tasas por Derechos	6.550.000
	02	Permisos y Licencias	3.350.000
	03	Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL 3.063)	2.700.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.000
	01	Del Sector Privado	3.000
	03	De Otras Entidades Públicas	167.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.788.582
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	80.000
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	900.000
	03	Participación del Fondo Común Municipal (Art. 38 DL 3.063)	5.600.000
	04	Fondos de Terceros	10.000
	99	Otros	198.582
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	255.000
	02	Hipotecarios	5.000
	10	Ingresos por Percibir	250.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.136.418
	01	Del Sector Privado	13.000
	03	De Otras Entidades Públicas	5.123.418
TOTAL INGRESOS			24.950.000

GASTOS				
SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011 M\$
21			GASTO EN PERSONAL	6.173.800
	01		Personal de Planta	2.848.500
	02		Personal a Contrata	583.800
	03		Otras Remuneraciones	694.500
	04		Otros Gastos en Personal	2.047.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.326.700
	01		Alimentos y Bebidas	120.000
	02		Textiles, Vestuarios y Calzado	90.000
	03		Combustibles y Lubricantes	180.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	420.000
	05		Servicios Básicos	2.000.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	210.000
	07		Publicidad y Difusión	310.000
	08		Servicios Generales	3.290.000
	09		Arriendos	2.383.700
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	83.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	240.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	260.000
	01		Prestaciones Previsionales	260.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.824.500
	01		Al Sector Privado	800.000
		001	Fondos de Emergencia	15.000
		002	Educación - Persona Jurídica Privada Art. 13 DL	150.000
		003	Salud - Persona Jurídica Privada Art. 13 DL	100.000
		004	Organizaciones Comunitarias	10.000
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	45.000
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	80.000
		008	Premios y Otros	80.000
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	320.000
	03		A Otras Entidades Públicas	2.024.500
		002	A los Servicios de Salud	40.000
		080	A las Asociaciones	9.500
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.875.000
		092	Al Fondo Común Municipal - Multas	50.000
		099	A Otras Entidades Públicas	50.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	50.000
	01		Devoluciones	20.000
	02		Compensación por Daños a Terceros	30.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	260.000
	03		Vehículos	40.000
	04		Mobiliarios y Otros	60.000
	05		Maquinas y Equipos	70.000
	06		Equipos Informáticos	70.000
	07		Programas Informáticos	10.000
	99		Otros Activos No Financieros	10.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.500.000
	01		Estudios Básicos	300.000
		002	Consultorías	300.000
	02		Proyectos	5.200.000
		002	Consultorías	50.000
		003	Terrenos	70.000
		004	Obras Civiles	5.080.000

SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011 M\$
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	255.000
	03		A Otras Entidades Públicas	255.000
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	255.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	300.000
	07		Deuda Flotante	300.000
TOTAL GASTOS				24.950.000

Anótese, comuníquese el presente Decreto a quienes corresponda, y archívese.



MARÍA MERCEDES ÁBALOS CÓRDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN
ALCALDE DE LA SERENA (S)

DISTRIBUCIÓN

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Tesorería Municipal.
- Administrador Municipal.
- Contraloría Interna.
- Asesoría Jurídica.
- Secretaría de Planificación.
- Sección Presupuesto.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

JMPL/MMAC/MGJ/JRS/MCR/mcr.-